



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de marzo de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

03.02. El Consejo de Gobierno aprueba el cese y nombramiento de vocales del Comité de Ética de la Investigación:

- Renuncia de D.ª M.ª José Contreras Alcalde, como Vocal de la Facultad de Psicología a la Sección de Investigación en seres humanos del Comité de Ética de la Investigación de la UNED.
- Incorporación de D.ª M.ª José Fuster Ruiz de Apodaca, como Vocal de la Facultad de Psicología a la Sección de Investigación en seres humanos del Comité de Ética de la Investigación de la UNED.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintidós.